



AREA DE GESTIÓN 2

modifpresup1_2019jg.odt

ACUERDO ADOPTADO POR LA
JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2019

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2019

“Estudiada la ejecución del presupuesto actualmente en vigor es necesario realizar una serie de gastos,

Visto el Convenio de colaboración, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Castellón en sesión de 2 de abril, y por la Junta de Gobierno del Consorcio C3/V1, celebrada el 7 de marzo, y firmado el 12 de abril de 2019, en relación con el desempeño provisional de funciones públicas necesarias para el mantenimiento de la actividad y cumplimiento de los fines del Consorcio, que estipula que el personal funcionario de la Diputación Provincial de Castellón, ejerza funciones de colaboración para el Consorcio de Residuos C3/V1, percibiendo directamente de la Diputación Provincial en concepto de productividad, las cantidades que se indican en el Anexo II, que se adjunta al texto del mencionado convenio, en tanto en cuanto desempeñen efectivamente dichas funciones de colaboración para el Consorcio de Residuos C3/V1. Trimestralmente, el Consorcio ingresará a la Diputación Provincial de Castellón las cantidades que por ésta se han abonado a su personal funcionario, en concepto de productividad, por desempeño de funciones para el Consorcio de Residuos C3/V1.

Por todo ello se habilita dentro del capítulo IV de Transferencias corrientes, crédito por un importe total de 34,200,00 €, para poder realizar estas transferencias a la Diputación Provincial, por las gastos del segundo semestre de 2019.

Por lo que se propone a la Comisión de Gobierno, la remisión del siguiente expediente de modificación presupuestaria a Junta de Gobierno para aprobación.

Financiación

La financiación se realizará con una baja en el capítulo I, de Gastos de personal, aplicación 920-14300 “Otro personal”

La Presidencia del Consorcio de Residuos C3/V1, propone a la Comisión de Gobierno, la remisión del siguiente expediente de modificación presupuestaria a la Junta de Gobierno, para su aprobación.

La Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Proponer a la Junta de Gobierno la aprobación del expediente N°-1/2019 de modificación presupuestaria en el Presupuesto del Consorcio de Residuos C3/V1, con el siguiente detalle:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

<u>PROGRAMA ECONOMICO APLICACIÓN</u>	<u>IMPORTES</u>
920 46100 TRANSFERENCIA DIPUTACION DE CASTELLON.	34,200,00 €
TOTAL AUMENTOS	34,200,00 €

FINANCIACIÓN

BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

920 14300 OTRO PERSONAL	34,200,00 €
TOTAL FINANCIACION	34,200,00 €

2º.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. de Castellón y Valencia, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Cumplase:
EL PRESIDENTE
(En funciones)


Francisco Salt Mocholí

EL SECRETARIO


Manuel Pesudo Esteve